



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintiocho (28) de noviembre de dos mil trece (2013)

Auto de Sustanciación N° 2555

Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho –Laboral
Demandante	Nidis Lucía García Vergara
Demandado	Municipio de Medellín
Radicado	05001 33 31 025 2007 00280

Dado que la sentencia del 15 de agosto de 2013, proferida en segunda instancia por la Subsección Laboral de Descongestión del Tribunal Administrativo de Antioquia se encuentra debidamente ejecutoriada, y de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Código de Procedimiento Civil, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, 29 de noviembre de 2013. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria